



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència i Conselleria
d'Igualtat i Polítiques Inclusives

DIRECCIÓ GENERAL
D'INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Torre 3, segunda planta
C/ de la Democràcia, 77
46018 VALÈNCIA
Tel. 961 247 656

Ref. SIFAYA/IA

DIRECCIÓN TERRITORIAL
DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS
SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
E IGUALDAD
Avda. Hermanos Bou, 81
12003 CASTELLÓN

Valencia, a 25 de junio de 2018

En relación con el asentimiento para la adopción, el artículo 37 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, dispone que no serán citados ante el Juez aquellos que lo hubieran prestado con anterioridad a la iniciación del expediente ante la correspondiente Entidad Pública o en documento público, salvo que hubieran transcurrido más de seis meses desde que lo hicieron.

De este precepto se deduce que para que el asentimiento sea válido y despliegue todos sus efectos, se ha de prestar ante la Entidad Pública que, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, es la Entidad Pública de protección de menores competente territorialmente.

En la Comunitat Valenciana, esta competencia corresponde actualmente a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a la Dirección General de Infancia y Adolescencia, y a las Direcciones Territoriales, según lo establecido en el Decreto 161/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 7/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, y el Decreto 14/2018, de 23 de febrero, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

Por otra parte, en el Manual de Tramitación administrativa de los expedientes de protección de menores en las Direcciones Territoriales del órgano de la Generalitat competente en materia de protección, implementado por la Instrucción 6/2011 de la entonces denominada Dirección General del Menor, al establecer el procedimiento para obtener el asentimiento de la madre, y del padre cuando esté determinada la filiación paterna, una vez transcurridos seis semanas desde el parto, se estableció expresamente que este asentimiento se habrá de prestar "ante el técnico correspondiente de la Dirección Territorial".

En atención a lo anterior, **se recuerda que no es válido el asentimiento para la adopción prestado ante cualquier otro profesional, ya sea del ámbito hospitalario o de servicios sociales municipales, dado que solamente la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusiva, y sus servicios Territoriales, tienen la consideración de Entidad Pública de protección de menores.**

Se adjunta modelo del documento que ha de suscribir la madre, o ambos progenitores, para prestar válidamente el asentimiento para la adopción de su hijo.

LA DIRECTORA GENERAL
D'INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA

Rosa J. Molero Mañes



ASENTIMIENTO DE LA MADRE A LA ADOPCIÓN

Yo., con DNI/NIE/pasaporte núm., con domicilio en....., comparezco ante *el/la técnico/a de la Dirección Territorial de Igualdad y políticas Inclusiva*) y manifiesto:

1. Que soy progenitora *del niño/de la niña* nacido/a en el centro hospitalario el día de de, a las horas, inscrito con el nombre de, respecto *al/a la* cual otorgué mi autorización para que se iniciaran los trámites para que pueda ser adoptado, en comparecencia realizada en fecha
2. Que transcurridas seis semanas desde el parto, presto libremente mi asentimiento para su adopción, en los términos señalados en el artículo 177. 2 del Código civil. .
3. Que he sido informada de que con este asentimiento podrá constituirse la adopción, que la adopción determina una relación de filiación entre mi *hijo/hija* y la persona o personas que lo/la adopten, y que con ella se extinguirá todo vínculo jurídico conmigo.
4. Que he sido informada que en la inscripción de nacimiento constan los datos de filiación materna, por lo que en ella figurará mi identidad. He sido informada, así mismo, de la posibilidad de solicitar, si hubiera motivos fundados para ello, que el acceso a la misma sea restringido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

Lugar: fecha:

Firma :

....., *técnico/a de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas*), certifico que la declarante ha comparecido ante mí y firmado el presente documento en mi presencia.

Firma y sello: